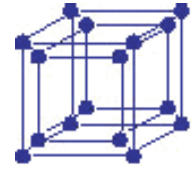




# CITEIN-DAC

Ciencia, Tecnología e Innovación



DECANATO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA UCLA — COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN  
DEPOSITOLEGAL: Lf05120070011383 VOL.1. NO. 01 MARZO 2007

## Editorial

La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación N° 38.242 del 3 de agosto del 2005 y su recién aprobado Reglamento (9 de octubre del 2006), están inspiradas en la ley francesa, del 12 de julio de 1999 para “apoyar con un conjunto de disposiciones la transferencia de tecnologías de la investigación pública hacia la economía y la creación de empresas de innovación” ([www.recherche.gouv.fr/technologie/mesur/loi/loi.pdf](http://www.recherche.gouv.fr/technologie/mesur/loi/loi.pdf)).

Se hace así evidente que la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, comienzan a ser consideradas y valoradas por cuanto: a) las empresas necesitan innovar tecnológicamente para mantenerse competitivas en la economía globalizada; b) la universidades, los centros e institutos de investigación cercanos a las empresas disponen de tecnologías y competencias así como de potenciales emprendedores innovativos; c) la creación de condiciones gubernamentales apropiadas para adecuar los cambios culturales cristalizados; d) crear un instrumento que permita dinamizar la relación entre la academia y la empresa en la búsqueda del ganar-ganar.

Nuestra Universidad ha emprendido una etapa de difusión de la Ley, como un esfuerzo por responder asertivamente a los demandantes empresariales de asesorías con el propósito de facilitar la aplicación e instrumentación de la misma. En este sentido, la Coordinación de Investigación del Decanato de Administración y Contaduría ha promovido la edición del boletín trimestral **CITEIN-DAC** (Ciencia, Tecnología e Innovación), cuyo objeto es difundir los resultados de las investigaciones de nuestros profesores en el área de las ciencias sociales: gerencia empresarial, financiera, agraria, gerencia de cooperativas, tributaria, gestión tecnológica, marketing, historia regional, propiedad intelectual, derecho laboral, entre otras tantas áreas, a fin de agilizar la difusión innovativa dentro del largo tránsito que implica publicar en revistas científicas, y se pueda así llegar a los demandantes de estas tecnologías de manera más inmediata, sirviendo de instrumento dinamizador de las relaciones entre la academia y las empresas.

Continuamos en la búsqueda de la Excelencia Académica del **DAC**, por favorecer la transferencia de tecnología, de resultados de investigaciones académicas, que conducen a estimular la actividad económica y la creación de empresas innovadoras.

Concetta Esposito de Díaz

DAC  
Un compromiso de todos  
Consolidando la Excelencia

## En ésta Edición:

Editorial.....	1
Análisis Comparado de las Normativas Contables para la Propiedad, Planta y Equipo entre Venezuela y España.....	2
Gestión Universitaria de la Propiedad Intelectual.....	3
Modelo Teórico para la Determinación del Impacto Tecnológico Sobre la Cultura Organizacional de las PYMES Manufactureras de Barquisimeto.....	5
La Auditoria Social: Una Visión Novedosa para la Participación Ciudadana en Venezuela.....	6
Clasificación de la Industria Manufacturera en Venezuela Basada en Costos. Una Perspectiva Multivariante.....	7

### ANÁLISIS COMPARADO DE LAS NORMATIVAS CONTABLES PARA LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO ENTRE VENEZUELA Y ESPAÑA

#### Resumen:

En este trabajo se comparan las normativas contables aplicables a la Propiedad, Planta y Equipo en Venezuela y España con la finalidad de determinar su grado de diferenciación. Constituye un análisis teórico, con énfasis en la Norma Internacional de Contabilidad N°16 (NIC 16) debido a su aplicabilidad en Venezuela basado en el criterio supletorio establecido en la Declaración de Principios de Contabilidad Cero (DPC 0), emitida por la Federación de Colegios de Contadores Públicos. Esta norma se compara con lo establecido en el Plan General de Contabilidad (PGC) de España relativo al Inmovilizado Material. Se usa una matriz de análisis de distintos conceptos relacionados con el inmovilizado material, presentados en tres cuadros, uno para Venezuela y dos para España. En el primero de ellos también se incluye lo establecido acerca del tema objeto de estudio en Europa, México y Estados Unidos de Norteamérica, siguiendo el mencionado criterio supletorio de la DPC 0. En el segundo, adicionalmente se presentan las recomendaciones hechas sobre esta materia por la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA). El análisis comparado de los cuadros permite concluir que existe gran similitud entre ambas normativas. Coexisten diferencias que no son de alta

materialidad excepto por lo relacionado con el arrendamiento financiero y la valoración distinta al costo histórico, este último producto de los diametralmente opuestos efectos inflacionarios que han vivido ambas naciones en los últimos diez años.

#### Conclusiones

- La normativa contable entre Venezuela y España en materia de propiedades, planta y equipo (inmovilizado material) presenta un mayor grado de semejanzas en relación con el nivel de diferencias, es decir, su grado de diferenciación es bajo. Las diferencias más importantes entre ambas normativas se refieren: 1) al criterio de reconocimiento de los activos adquiridos mediante la modalidad de arrendamiento financiero y 2) al criterio de valoración relacionado con las excepciones al precio de adquisición (revalorización).

- Debido a la inexistencia de normativa específica sobre las propiedades, planta y equipo en Venezuela se sigue un criterio de supletoriedad de un conjunto de normas contables extranjeras. El orden es el siguiente: 1° usar las DPC y PT venezolanas, 2° utilizar las NIC-NIIF aplicables, 3° emplear los principios de contabilidad emitidos y publicados por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), 4° deben aplicarse los pronunciamientos contables del FASB.

- Motivado a dichos criterios, las NIC-NIIF aplicables en su totalidad al tema de estudio son la 16 y 40. Esto implica que tanto las semejanzas como las mencionadas

diferencias normativas entre Venezuela y España tengan íntima relación con las semejanzas y diferencias entre las normas internacionales de contabilidad y de información financiera emitidas por el IASB y lo establecido al respecto en el PGC español.

- También motivado al criterio supletorio mencionado, se prevé que la adopción de las NIC-NIIF en Venezuela, en referencia sólo a las normas contables analizadas, tenga poco impacto en el patrimonio de las empresas sean grandes, medianas o pequeñas, puesto que bajo el supuesto de la aplicación correcta de la supletoriedad, la NIC-16 revisada en 1998 ya se está empleando en el país y la diferencia entre ésta y la nueva normativa de 2004, a nuestro juicio, no es relevante, excepto por los costos de desmantelamiento, eliminación y restauración de activos que ahora se incluyen en la medición de su costo durante el reconocimiento. Esta circunstancia puede llegar a favorecer la decisión de adopción prevista a partir de 2006 para el resto de las empresas no cotizadas, pues las cotizadas por obligación emanada de la Comisión Nacional de Valores deben adoptarlas en 2005.

**Alexis Colmenarez**  
Profesor DAC-UCLA  
E-mail: alexisc@ucla.edu.ve

**Begoña Busto Marroquín**  
Universidad Valladolid, España  
E-mail: bbm@efc.uva.es  
Ponencia Presentada en las VI  
Jornadas de Investigación  
DAC-UCLA

## **GESTIÓN UNIVERSITARIA DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL**

### **Resumen:**

Un componente esencial del paradigma de la vinculación universidad-mercado, son las políticas universitarias sobre la protección de los resultados de las actividades de I+D y su transferencia eficiente, eficaz y competitiva al sector productivo, el cual tiene un doble propósito intrínseco, la generación de recursos económicos para el desarrollo sostenido y sustentable del sector público universitario, y, demostrar al sector productivo nacional e internacional que las universidades como centros de generación de conocimiento productivo, van más allá de la tradicional misión de investigación, docencia y extensión. En el presente trabajo pretendemos ofrecer los resultados preliminares en torno a una normativa de propiedad intelectual, que pretende fomentar la vinculación de la universidad con el sector productivo, mediante la gestión de la propiedad intelectual.

**Palabras clave:** normas de propiedad intelectual, universidad, sector productivo.

### **Introducción**

La Fundación Universidad Central de Venezuela en el año 2004 presenta para su aprobación un «Proyecto de Reglamento de los Derechos de Propiedad Intelectual de la Universidad Central de Venezuela», sustentado en las siguientes justificantes de protección de la propiedad intelectual, a saber: i) que es una proyección del carácter de servicio

público implícito en las actividades de investigación, docencia, educación y extensión de la universidad; ii) que la protección de la propiedad intelectual no constituye un fin por sí mismo, sino que es un modo de fomentar la actividad creativa, la industrialización, las inversiones, las actividades comerciales, contribuyendo así al bienestar general de la comunidad universitaria; iii) que la regulación propuesta, conlleva a la institucionalización de la propiedad intelectual, tanto en lo normativo como en lo organizacional, todo lo cual se traduce en un Sistema Universitario de Propiedad Intelectual, que pretende generar beneficios propios y externos; iv) que en una época de declinación del financiamiento público, la comercialización de la tecnología universitaria es un factor que debe combinar la explotación del conocimiento científico aplicado, con el compromiso de mantener y profundizar el conocimiento científico básico y la docencia; y, v) que la normativa propuesta constituye un elemento del proceso de transferencia de tecnología a la sociedad, en cumplimiento de una de las funciones de la universidad, cual es el colocar el potencial de conocimientos y los frutos de la investigación para el beneficio público (Dagger, 2004).

En ese contexto se diseñaron, cinco políticas para la protección de la propiedad intelectual en el seno de la UCV:

**1. Reconocimiento de la importancia de la propiedad intelectual de la UCV sobre sus investigaciones y desarrollos**

realizados por las personas naturales o jurídicas que están bajo su dependencia. Asimismo, que esas investigaciones y desarrollos dan origen a derechos de propiedad intelectual traducidos en patentes, derechos de autor, marcas y otros signos distintivos, esquemas de trazados de circuitos integrados y certificados de obtentor de variedades vegetales, entre otras modalidades de protección legal conocidas o por conocerse.

**2.** La transferencia de los resultados de las investigaciones científicas, humanísticas y tecnológicas al sector productivo, por lo tanto la UCV asume como objetivo funcional la transferencia de su tecnología al sector productivo para el logro de su excelencia en la docencia y la investigación.

**3.** La percepción de ingresos por la explotación de los derechos de propiedad intelectual, en tanto que patrimonio intelectual de la UCV, mediante el ejercicio de un control directo y efectivo sobre sus investigaciones y desarrollos transferibles al sector productivo con la finalidad de generar ingresos extraordinarios, y así aliviar las deficiencias de los aportes del sector público a las actividades de docencia, investigación y extensión que desarrolla.

**4.** El estímulo a la actividad inventiva de los miembros del personal docente y de investigación, estudiantes, personal profesional, administrativo, técnico y de servicios, así como otras personas, contratadas o no, mediante una participación sobre los ingresos brutos que por concepto de regalías obtenga la universidad.

Esta participación en los beneficios económicos resultantes de la explotación de los derechos de propiedad intelectual tiene dos propósitos, el primero, estimular la actividad innovadora de los miembros de la comunidad universitaria, y el segundo, aspira a estimular a otros investigadores a sumarse en las tareas de investigación y desarrollo de productos o procesos necesarios para el desarrollo de la industria local y coadyuvar en el bienestar espiritual y material de la nación.

5. Vinculación con el sector productivo. La UCV pretende con estas políticas establecer vínculos más sólidos en sus relaciones con el sector productivo, aprovechando para ello su prestigio, capacidad profesional de su personal docente y de investigación, la ventaja que reporta para el empresario el acceso a la infraestructura y equipos, así como laboratorios, de la universidad, y las bases de datos y bibliotecas. Una vinculación universidad-sector productivo debe afrontar la desconfianza del sector empresarial hacia el medio universitario, la cual sólo podrá ser superada mediante la implantación de una cultura universitaria para la producción innovativa y creativa (UCV, 2004).

Es así como la normativa propuesta al Consejo Universitario de la UCV, se orienta a establecer líneas de acción vinculadas con la gestión de la propiedad intelectual desde el ámbito universitario, a los fines de articular una política de mercado para la explotación de los derechos de propiedad intelectual (DPI) derivados de los resultados de las actividades científico-tecnológicas, dentro de los programas o proyectos de investigación y desarrollo (I+D) de la universidad.

Asumiéndose por gestión de la propiedad intelectual (GPI), como el diseño e implantación de las mejores prácticas conducentes al logro exitoso de un negocio, mediante la administración eficaz, eficiente y competitiva de los derechos de propiedad intelectual, lo cual comporta estrategias para el uso, intercambio, negociación y comercialización de los bienes intelectuales por su legítimo propietario (individuos o empresas); comprendiendo igualmente las estrategias de mercadeo y prevención (disuasión pacífica o coercitiva) contra el uso no autorizado de los mismos.

### Conclusiones

1. La globalización de la propiedad intelectual permitirá visualizar a futuro la gestión de la propiedad intelectual, como reto después de la conclusión de la Ronda Uruguay y el surgimiento de la OMC, particularmente por lo que respecta a la aplicación del ADPIC, dentro de los sistemas nacionales de ciencia, tecnología, innovación y propiedad intelectual.

2. Desde una perspectiva local, en específico desde el entorno universitario, pareciera que las percepciones negativas y positivas de la globalización de la propiedad intelectual, se convierten en una barrera para la implantación de políticas para la explotación de los DPI, creando una confrontación que impide la vinculación universidad-industria, al observarse la irrelevancia de la propiedad intelectual, como un medio para el logro de la comercialización de las tecnologías universitarias.

3. Es necesaria la creación de una matriz favorable en torno a la protección legal de los resultados de las actividades científico-tecnológicas de las universidades. Protección que ha de realizarse desde el ámbito de la propiedad intelectual, para la creación de un sistema universitario de propiedad intelectual, no desvinculando del sistema nacional de ciencia, tecnología, innovación y propiedad intelectual.

4. La ausencia de protección y explotación eficiente, eficaz y competitiva de los DPI de la universidad, contribuirá a la destrucción paulatina del patrimonio intelectual de la UCV. Asumiéndose, el riesgo, no deseado, de transferir el conocimiento científico-tecnológico de la UCV sin generar beneficios directos o indirectos a la comunidad universitaria, así como tampoco lograr el fin de crear bienestar material y espiritual a la nación.

**Leonel Salazar Reyes-Zumeta**  
Profesor U.C.V.

E-mail: lesarezu@yahoo.com  
Ponencia Presentada en las VI  
Jornadas de Investigación  
DAC-UCLA

**MODELO TEÓRICO PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPACTO TECNOLÓGICO SOBRE LA CULTURA ORGANIZACIONAL DE LAS PYMES MANUFACTURERAS DE BARQUISIMETO**

**Resumen:**

El propósito de ésta Investigación fue el de diseñar un MODELO TEÓRICO PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPACTO TECNOLÓGICO SOBRE LA CULTURA ORGANIZACIONAL DE LAS PYMES MANUFACTURERAS DE BARQUISIMETO, lo cual permitió determinar aspectos gerenciales y de cultura organizacional, tales como estilo gerencial, el grado de participación y comunicación empresarial, así como también los obstáculos que mas afectan a la implantación tecnológica en las PYMES manufactureras de Barquisimeto. El Marco Teórico, esta sustentado en la Definición, Clasificación y Caracterización de la Pequeña y Mediana Empresa “PYME”, identificado sus debilidades y fortalezas en la Innovación Tecnológica y la Cultura Organizacional. El estudio se ubico dentro del tipo de Investigación descriptiva y de campo, sustentado en un Proyecto Factible (Modelo Teórico), con estudio de campo. Se aplicaron instrumentos a los Gerentes o Dueños de las PYMES Manufactureras de Barquisimeto. Epistemológicamente se inserta dentro del contexto del pragmatismo. Los resultados del diagnóstico realizado a las PYMES manufacturera de Barquisimeto, reflejan una alta evasión a la incertidumbre y una alta distancia

de poder, ya que se evidencia un estilo gerencial autoritario y una baja formación empresarial, lo cual incide en la capacidad tecnológica de la empresa en su productividad y eficiencia .Se incluye el Análisis e Interpretación de los Datos, tomando en cuenta la Caracterización de las Empresas, Aspectos de la Cultura Organizacional de las PYMES de Barquisimeto, Capacitación Empresarial, Aspectos Financieros e Innovación y Capacidad Tecnológica y las Conclusiones y Recomendaciones. Finalmente se presenta el Modelo Teórico propuesto.

**Conclusiones.**

De la investigación realizada referida al impacto tecnológico sobre la cultura organizacional de las PYMES manufacturera de Barquisimeto, se derivan las siguientes conclusiones:

1- Las PYMES barquisimetanas tienen una edad inferior los 25 años (la edad promedio es de 17 años) lo cual indica la juventud empresarial existente en la región, sin embargo, debido a la crisis empresarial generada en los últimos años, la actividad emprendedora se ha venido reduciendo, la mortalidad empresarial ha afectado a este sector en especial a la pequeña empresa.

2- El estilo gerencial en las PYMES de Barquisimeto según la investigación realizada es el autoritario.

3- La estructura organizativa de las PYMES presenta un contraste entre la pequeña y mediana empresa. Mientras que en las pequeñas empresas no existe una verdadera departamentalización ni una estructura orgánica formal; las medianas tienden hacia la

departamentalización en función al tamaño de estas y una estructura orgánica formal, centralizando la toma de decisiones en la gerencia general. Asimismo, se observa una debilidad de las PYMES en cuanto al grado de participación empresarial y lo remarcado del estilo gerencial autoritario.

4- El aspecto financiero representa otro de los grandes obstáculos que afectan a las PYMES, debido a la dificultad al acceso al crédito financiero tanto de la banca comercial como de entes del Estado; las PYMES estudiadas consideran que las políticas por parte del Estado en materia financiera hacia este sector han sido ineficientes.

5- En las PYMES estudiadas se notó la ausencia de una unidad encargada de investigación y desarrollo, por lo que se puede concluir que para los empresarios los aspectos de innovación y desarrollo tecnológico se limitan hacia la adaptación, el uso de tecnología de segunda mano, la compra de maquinaria y equipos, sin promover las actividades dirigidas hacia el desarrollo de capacidades tecnológicas. Los gerentes entrevistados afirmaron que en la región no existen institutos encargados de promover el desarrollo e innovación tecnológica, y las universidades o institutos universitarios de la región están desvinculados completamente de las PYMES.

6- Otro de los problemas que afectan al desarrollo de la innovación tecnológica en las PYMEs es el referido a la escasez de mano de obra calificada, los empresarios entrevistados afirmaron que la formación gerencial es alta y que el problema es netamente técnico y de mano de obra obrera poco calificada, sin embargo, el gran problema de las pequeñas y medianas empresas se centra en la cultura organizacional y gerencial de sus gerentes.

7- De la investigación realizada se puede concluir que una de las ventajas competitiva que presentan las PYMEs de Barquisimeto es la cercanía a los mercados, es decir la proximidad con sus clientes potenciales, les facilita mayor conocimientos de las necesidades a satisfacer en el mercado.

8- En las PYMEs estudiadas se manifiesta una inclinación hacia la productividad basada en la adquisición de tecnología (adaptación, de segunda mano o nuevos equipos), sin embargo, los aspectos como la capacitación, calidad, asistencia técnica de estas nuevas tecnologías no son consideradas como una buena inversión, lo cual incide en la baja productividad y eficiencia empresarial de las PYMEs.

9- Entre los obstáculos que más afectan a las PYMEs estudiadas al momento de implantar nuevas innovaciones tecnológicas, se tienen: dificultad para acceder a la información y al conocimiento, escasez de recursos humanos calificados en la región, dificultad para acceder al crédito financiero y por último la falta de proveedores de calidad en la región.

10- De la investigación realizada se puede concluir que las PYMEs de

Barquisimeto necesitan de la innovación tecnológica para mantener y mejorar su competitividad.

**Francisco Guzzetta.**

Decano DAC-UCLA

E-mail: guzzettacf@ucla.edu.ve

Ponencia Presentada en las VI  
Jornadas de Investigación  
DAC-UCLA

### **LA AUDITORIA SOCIAL: UNA VISIÓN NOVEDOSA PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN VENEZUELA**

#### **Resumen:**

El presente trabajo tiene como objetivo general analizar la Auditoría Social como una visión novedosa para la Participación Ciudadana en Venezuela, con la finalidad de brindar una herramienta a los ciudadanos que les permita coadyuvar en la construcción de mejores niveles de vida y bienestar, que además posibilita evaluar, medir y controlar la gestión de lo social y la correcta utilización de los recursos públicos, asimismo como instrumento de evaluación participativa que permita comparar el desempeño de los programas sociales en diversos ámbitos. Esta modalidad está enmarcada dentro del tipo de investigación analítica con diseño documental, dentro de un paradigma cualitativo-hermenéutico, para lo cual se aplicó como instrumento una entrevista semi-estructurada, a cinco expertos en el área. Ellas permitieron recolectar información necesaria sobre los avances realizados en Venezuela, que luego de procesada generó como resultado la existencia

de un marco constitucional y legal innovador que promueve y facilita la experimentación en materia de Auditoría Social, se evidencio además que es posible aplicar Auditoría Social en Venezuela, por existir suficientes bases teóricas y legales que la sustentan, solo que debe darse por etapas, ya que ni las instituciones públicas están preparadas para que se la apliquen, ni los ciudadanos tienen las herramientas necesarias para aplicarlas.

#### **Conclusiones:**

- Existencia de un marco constitucional legal.
- Ausencia de voluntad política de los gobiernos.
- Pocas Iniciativas de la sociedad civil.
- Ausencia de autonomía de las organizaciones y movimientos de la sociedad civil frente al gobierno.
- Ausencia de conocimientos técnicos en las organizaciones. (Independencia).
- Inexistencia de redes personales y de grupo que posibiliten la aplicación de Auditorías Sociales.
- Falta de interés en los ciudadanos en desarrollar las prácticas de participación.
- Factibilidad de aplicación de Auditorías Sociales en Venezuela.

**Emely Méndez**

Contraloría de la Alcaldía del  
Municipio Iribarren.

E-mail: emelymen@hotmail.com

Ponencia Presentada en las VI  
Jornadas de Investigación  
DAC-UCLA

**CLASIFICACIÓN DE LA  
INDUSTRIA  
MANUFACTURERA EN  
VENEZUELA  
BASADA EN COSTOS.  
UNA PERSPECTIVA  
MULTIVARIANTE**

**Resumen:**

Delimitar el concepto de Pequeña y Mediana Empresa (PYME) y sus consecuentes clasificaciones, obedece ciertamente al interés de las Naciones en mejorar los niveles de producción de sus empresas, así como optimizar la política establecida por las instituciones públicas y cámaras privadas, en términos de utilización de los recursos económicos y desarrollo de las cadenas productivas. Los estudios realizados en Venezuela y en el Mundo se basan en el tamaño de las empresas a partir del personal ocupado y del valor de las ventas; así las empresas son usualmente clasificadas atendiendo al concepto de tamaño, lo constituye un enfoque limitado por no considera otros aspectos de diferenciación. Esta investigación ofrece como alternativa una propuesta de agrupación de empresas desde una perspectiva multivariante, incorporando el estudio de los principales componentes de costos de la industria manufacturera venezolana. Otro elemento adicional lo constituye la comparación de esta clasificación con la obtención de grupos a partir de la metodología planteada por Mercosur para clasificar a las empresas según sean: los propuestos en la Ley para la promoción y desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria, y los criterios establecidos por Fundes. La clasificación Mercosur basada

únicamente en los valores de personal ocupado y valor de las ventas, se considera como una técnica válida de agrupación para diferenciar a la Gran Industria de la Pequeña o Micro Industria más no así dentro de la Mediana o Pequeña Industria, donde el aporte de otras variables como consumo intermedio y costo de la mano de obra resultan determinante en su diferenciación. Las clasificaciones a partir de perfiles multivariantes basadas en costos permitieron identificar seis grupos de industrias: dos determinados por el valor del consumo intermedio y el costo de la mano de obra, un tercero formado por el efecto de los ingresos no característicos, el cuarto influenciado por el efecto del excedente de explotación y valor agregado, y el quinto y sexto grupo, determinados por el consumo intermedio, valor de las ventas y consumo de materia prima nacional. Así planteada se resume en dos grupos, el primero formado por un conjunto de pequeñas y medianas industrias con actividades económicas variadas y el segundo, conformado por la unión de los cinco grupos restantes de industrias.

**Conclusiones:**

El producto más relevante de esta investigación lo constituye una propuesta de clasificación de la Industria Manufacturera para Venezuela con cifras del año 2000 basada en una perspectiva multivariante de su estructura de costos, y se presenta como una alternativa de clasificación a las más comúnmente utilizadas, es decir, a los criterios únicos de tamaño de la industria y valor de las ventas establecidos en la metodología de Mercosur.

Resumidamente, los elementos destacables identificados en la clasificación de las industrias manufactureras venezolana, son los siguientes:

1. Se logran detectar 352 establecimientos industriales atípicos en términos de su perfil de valores en las variables de la estructura de costos, marcadamente diferenciados, en forma global o en algunas variables, aisladamente de los restantes establecimientos, lo que representó un 3,9% del total de industrias.

2. Se establece la existencia de cuatro factores o ejes principales tanto para el conjunto completo de industrias como para cada grupo según estrato de tamaño, cada uno de los cuales describen los grandes componentes de la estructura de costos.

3. Los resultados de aplicar la metodología planteada por Mercosur para clasificar a las empresas según los criterios propuestos en la Ley para la Promoción y

Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria (escenario 2) y la correspondiente a

Fundes (escenario 5), arrojaron grandes diferencias, tanto en lo referente al número de establecimientos industriales que conforman cada grupo, como en la contribución de cada uno de ellos al volumen de ventas y valor de la producción. Básicamente, estos

resultados están determinados por la limitación de ambas propuestas al plantearse cortes de ventas totales diferentes en la clasificación de las industrias.

4. Los resultados de la clasificación obtenida con base en los factores multivariantes sugieren la existencia de seis grupos en la industria manufacturera existente en el año 2000, una vez excluidas las empresas consideradas como atípicas. En este sentido, las variables más diferenciadoras de los grupos, fueron: el consumo intermedio (ci), costo de la mano de obra total (cmot), valor bruto de la producción característica (vbpc), valor bruto de la producción total (vbpt), depreciación en el ejercicio económico (dee), ingresos productivos no característicos (ipnc), valor bruto de la producción no característica (vbpcnc) y ventas totales (vt). La caracterización de los seis grupos de acuerdo a la rama de actividad y tamaño de la industria, determina que el primer grupo esta formado con 89% de

contribución de la pequeña y mediana industria principalmente dedicadas a la producción de productos metálicos, maquinarias y equipos (rama 38), así como a la industria de alimentos, bebidas y tabaco (rama 31), la industria química, derivados del petróleo, caucho y plástico (rama 35), la industria de productos no metálicos (rama 36) y la industria de textiles, vestido y cuero (rama 32). El resto de los grupos formados con un aporte de la gran industria que oscila entre 45% y 100%, corresponden a industrias dedicadas a la producción de alimentos, bebidas y tabaco y/o de productos químicos, derivados del petróleo, caucho y plástico.

Cabe resaltar, que la variable ventas totales resultó ser de gran importancia en la diferenciación entre la mediana y la gran industria, mientras que para la pequeña industria pierde relevancia, siendo lo más característico para este grupo el consumo intermedio y costo de mano de obra. Por último,

es de interés hacer notar que el grupo que esencialmente describe a la pequeña industria, comprende 1.905 establecimientos, los cuales representan el 81% del total de 2.344 establecimientos industriales de la muestra para Venezuela del año 2000 excluyendo los atípicos; el resto de los grupos conforman un total de 439 establecimientos considerados como la gran industria.

**Guacimara E. Velázquez A.**  
UCV/CANTV.

**Maura Vásquez de Ramírez**  
Coautor  
Ponencia Presentada en las VI  
Jornadas de Investigación  
DAC-UCLA

### DAC

Francisco Guzzetta  
**Decano**

Concetta Esposito de Díaz.  
**Coordinación del Centro de Investigación**

Abel Romero.  
**Coordinación de Postgrado**

Mónica Rueda.  
**Coordinación de Extensión**

José Gregorio Contreras  
**Coordinación de Fomento**

### COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Nohely Vázquez . **Administración.**

Lisbet Carrillo. **Contabilidad.**

Nelly Cuenca. **Derecho.**

Maribel Alvarado. **Economía.**

Beatriz Carvajal. **Estudios Básicos.**

Abel Beltrán. **Técnicas Cuantitativas**

Luis Sigala P. **Postgrado**

Mónica Rueda. **Extensión.**

**DEPOSITO LEGAL : Lf05120070011383**

### **Información de contacto:**

Calle 8 entre 19 y 20. Edificio de Investigación, Postgrado y Extensión. Piso No. 1. Barquisimeto.  
**Tlf.** 0251 -259 1419 /1428 **TeleFax** 2591461. **E-mail:** cidac@ucla.edu.ve **Web:** www.ucla.edu.ve/dac

**Edición:** Concetta Esposito de Díaz. **Diagramación:** Andrés Trujillo